

CUADERNILLO: CU/JDC/021/2019.

ACTOR: SERGIO GUILLERMO ZAPATA VALES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

EXPEDIENTE: JDC/020/2019.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a primero de julio de dos mil diecinueve, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa a la Magistrada Nora Leticia Cerón González, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en términos de los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal un escrito signado por Sergio Guillermo Zapata Vales, actor en el presente cuadernillo federal por medio del cual solicita copias certificadas de todas y cada una de las constancias que obran en autos del expediente CU/JDC/021/2019. - - - - -

VISTO. Lo de cuenta, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracción VII y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo. - - - - -

ACUERDA - - - - -

PRIMERO. Téngase por presentado a Sergio Guillermo Zapata Vales, con el escrito de cuenta, agréguese a los autos del expediente señalado al rubro para los efectos legales que correspondan. - - - - -

SEGUNDO. Se instruye al Secretario General de Acuerdos, para que se realice el fotocopiado y certificación respectiva, y las ponga a su disposición, para que acuda a las oficinas de este Tribunal a recibir las mismas. - - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -